



## ACTA DE LA TRIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las diez horas con diez minutos del día martes veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, para dar cumplimiento a los artículos 57 y 58 fracción II; 69 fracción II; artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Artículo 29 Fracción II del Bando de Gobierno y el artículo 40 y 76 del Reglamento Interior de Calkiní. Se reunieron en el lugar establecido los CC. Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, con la finalidad de celebrar la Trigésima séptima sesión Extraordinaria convocada con fecha veintitrés de julio del año en curso. Acto seguido el Profesor Alvaro Mas Toledo, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento procedió al pase de lista de asistencia, al término informó que existe el quórum legal para declarar instalada la sesión extraordinaria.

A continuación, el Presidente Municipal realizó la siguiente declaratoria: **Con fundamento a lo que establece el Artículo 29 y 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní, "Declaro oficialmente instalada ésta trigésima séptima Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con quince minutos del día martes veintisiete de julio del año dos mil veintiuno"**. Seguidamente el C. Presidente Municipal, Roque Jacinto Sánchez Golib, le solicita al Profesor Alvaro Mas Toledo, dar lectura al orden del día consistente en:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III. INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN
- IV. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
- V. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- VI. ASUNTO A TRATAR:

1.- APROBACIÓN DE LA COMISION DE ENLACE DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

2.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE CONCEPTOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA RECAUDACIÓN Y VALIDACIÓN DE CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA RECAUDACIÓN DE DERECHOS DE AGUA POTABLE.

### VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez que fue dado a conocer el orden del día el Ciudadano Presidente Municipal Roque Jacinto Sánchez Golib, sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del orden del día, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, de los presentes**.

Continuando con el orden del día, inmediatamente el Profesor Alvaro Mas Toledo, procede a la lectura del acta anterior.

El ciudadano Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal, puso a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación de la lectura del acta anterior, siendo **aprobado por Unanimidad de votos de los presentes**.

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA



El C. Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal, dio a conocer el oficio con relación al primer punto referente a la APROBACIÓN DE LA COMISION DE ENLACE DE ENTREGA – RECEPCIÓN. -----  
De acuerdo al artículo 27 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios, así como de su respectivo Manual de entrega – recepción de la Administración Pública Municipal de Calkiní; publicado en el periódico Oficial del Estado el día 2 de Marzo del 2021. Para el efecto, a partir de que haya quedado firme la resolución por lo que se haya realizado la declaración de mayoría y validez de la elección de que se trate, la autoridad pública entrante, a más tardar sesenta días naturales antes de tomar posesión, deberá constituir una Comisión de enlace que se denominará **COMISIÓN DE RECEPCIÓN**, la cual estará conformada por un máximo de seis integrantes, designados por quien haya resultado electo para la titularidad del H. Ayuntamiento de Calkiní.-----

Por su parte, el Titular del Ayuntamiento de Calkiní, como autoridad pública responsable de la Entrega, a más tardar en el mismo plazo señalado (**sesenta días naturales**), deberá constituir una Comisión de Enlace que se denominará **COMISIÓN DE ENTREGA**, la cual estará integrada por un máximo de seis Servidores Públicos, la cual estará sujeta a la Aprobación del H. Cabildo del Ayuntamiento de Calkiní. Dicha Comisión estará integrada de la siguiente manera: -----

- **Presidente: C. ROQUE JACINTO SÁNCHEZ GOLIB**, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní.
- **Secretario Técnico: L.A. CELESTE MAGALY SUNZA ESQUIVEL**, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Calkiní.
- **Vocales:**
  - **PROFESOR ALVARO MAS TOLEDO**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní.
  - **M.G.E. ANTONIO ROSADO AVILES**, Tesorero
  - **LIC. TOMÁS EDUARDO MADRAZO ORTÍZ**, Director de Administración
  - **LIC. YUNKIN REYMUENDO MIS DOMINGUEZ**, Director de Planeación.

Toda información y documentación que se transfiera entre las comisiones de enlace deberá ser considerada, sin excepción alguna, como parte de un procedimiento preparatorio para la entrega recepción a través del cual se podrá identificar preliminarmente el estado en se encuentra los asuntos y recursos que corresponda, por lo que en ningún caso esta deberá considerarse como parte de la entrega – recepción, ya que oficial y formalmente corresponde a dicho proceso deberá constar en el Acta Administrativa de Entrega – Recepción, la cual se generará y formalizará hasta el momento de la celebración del acto respectivo.-----

Una vez dado a conocer la Constitución de la Comisión de enlace de la ENTREGA, así como sus obligaciones; el C. Roque Jacinto Sánchez Golib, en calidad de Presidente Municipal, puso a consideración lo antes expuesto al Honorable Ayuntamiento, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes -----

El C. Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal, dio a conocer el oficio con relación al segundo punto referente a la APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE CONCEPTOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA RECAUDACIÓN Y VALIDACIÓN DE CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA RECAUDACIÓN DE DERECHOS DE AGUA POTABLE.-----

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA



Después del análisis y aclaraciones el C. Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal; puso a consideración el MANUAL DE CONCEPTOS QUE SIRVEN DE BASE PARA LA RECAUDACIÓN Y VALIDACIÓN DE CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA RECAUDACIÓN DE DERECHOS DE AGUA POTABLE al Honorable Ayuntamiento, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes -----

Al termino y agotado todos los puntos de la convocatoria, el ciudadano Presidente Municipal, Roque Jacinto Sánchez Golib; procedió a la clausura de la **trigésima séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento constitucional del Municipio de Calkiní, Campeche, Administración (2018-2021)**. Siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día martes veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, **levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ellas intervinieron.**-----

  
**C. ROQUE JACINTO SANCHEZ GOLIB**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**PROFR. ALVARO MAS TOLEDO**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**


**REGIDORES**

  
**PROFRA. RITA MARIA CARVAJAL PADILLA**  
**PRIMER REGIDOR**

  
**JUAN SILVERIO CAAMAL ZI**  
**SEGUNDO REGIDOR**

  
**LOURDES ADRIANA POOT CHAN**  
**TERCER REGIDOR**

  
**ROBERTO ESTEBAN COLLI BALAM**  
**CUARTO REGIDOR**

  
**RUBI CANDELARIA ESTRADA OSALDE**  
**QUINTA REGIDORA**

**BALTAZAR PERALTA GARCÍA**  
**SEXTO REGIDOR**

**IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

  
**JUAN GABRIEL MOO COLLI**  
**OCTAVO REGIDOR**

**SÍNDICOS**

  
**PROFR. LORENZO BLANQUETO CÓRDOVA**  
**SÍNDICO DE HACIENDA**

**VÍCTOR RAFAEL RODRÍGUEZ ORTEGON**  
**SÍNDICO JURÍDICO.**